

Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-09016-14-0798

GF-889

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,128.2
Muestra Auditada	12,227.7
Representatividad de la Muestra	80.8%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Distrito Federal, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó la transferencia de recursos asignados para la delegación Miguel Hidalgo, que ascendieron a 15,128.2 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 12,227.7 miles de pesos, monto que significó el 80.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El Gobierno del Distrito Federal tienen controles necesarios para garantizar la administración de los recursos humanos.

- El Gobierno del Distrito Federal estableció controles que garantizan las líneas de mando entre los funcionarios superiores y responsables jerárquicos.
- El Gobierno del Distrito Federal implementó controles para garantizar la conducta de los servidores públicos.

Debilidades

- El Gobierno del Distrito Federal no presentó documentos que establezcan los planes de sustitución de personal para mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El Gobierno del Distrito Federal estableció controles necesarios para garantizar las evaluaciones de control interno y riesgos relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos del subsidio, así como la aplicación de sus recursos, con la finalidad de llevar a cabo acciones de mejora.
- El Gobierno del Distrito Federal no tiene identificados y formalmente documentados los riesgos que pueden afectar al logro de cada objetivo y meta institucional relevante del plan o programa estratégico.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el Gobierno del Distrito Federal, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control necesarios, a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante los oficios número SSP/OM/2816/2015 y SSP/OM/2817/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. Se comprobó que el Gobierno del Distrito Federal recibió 337,800.9 miles de pesos, incluidos recursos para la delegación Miguel Hidalgo por 15,128.2 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera ágil y directa en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias; sin embargo, se observó que del total de recursos autorizados en el Convenio Específico de Adhesión SUBSEMUN 2014 por un monto de 340,000.00 miles de pesos, únicamente se ministraron 337,800.9 miles pesos, por lo que el Gobierno del Distrito Federal no presentó la documentación comprobatoria de la diferencia entre los ingresos recibidos por 2,199.1 miles de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el Gobierno del Distrito Federal presentó extemporáneamente la cancelación de la cuenta a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 el Gobierno del Distrito Federal no ejerció recursos por 2,027.3 miles de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes por 1,586.1 miles de pesos y realizó el reintegro de los recursos a la TESOFE por 441.2 miles de pesos, más los intereses por 175.3 miles de pesos, quedando pendiente de iniciar la investigación correspondiente de conformidad con la normativa que le es aplicable, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-B-09000-14-0798-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Distrito Federal, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no ejercieron la totalidad de los recursos y no cancelaron a tiempo la cuenta en la cual se manejan los recursos del SUBSEMUN 2014.

Registro e Información Contable y Presupuestal

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 12,227.7 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; sin embargo, la documentación correspondiente a un monto de 3,025.6 miles de pesos, ejercido por la delegación Miguel Hidalgo, no contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0123/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 15,128.2 miles de pesos, se constató que el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Miguel Hidalgo ejercieron al 31 de diciembre de 2014 el 99.3% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 102.0 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la siguiente manera:

DESTINO DE LOS RECURSOS

SUBSEMUN 2014

(miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,025.6	0.0	0.0	3,025.6	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	875.1	0.0	0.0	875.1	5.8%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	8,660.2	2,465.3	11,125.5	73.5%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		3,900.7	8,660.2	2,465.3	15,026.2	99.3%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.3	66.9	34.8	102.0	0.7%
Total de Recursos SUBSEMUN 2014		3,901.0	8,727.1	2,500.1	15,128.2	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 12,227.7 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se verificó que la delegación Miguel Hidalgo ejecutó el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como parte de su programa integral denominado "Jóvenes por la Prevención en la Miguel Hidalgo", conformado por los programas denominados, "Programa de jóvenes en prevención" y "Policía de proximidad y/o unidad especializada para atender la violencia familiar y de género", sin embargo, se observó que no se motivó ni fundamentó adecuadamente la excepción a la licitación pública, debido a se estableció en el dictamen de adjudicación directa que: "se otorga al proveedor, debido al tiempo que lleva realizar una licitación, lo cual afectará para cumplir en tiempo y forma las condicionantes señaladas para la segunda ministración", por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0111/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

7. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 15,026.2 miles de pesos, que representó el 99.3% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con los Programas de Prioridad Nacional.

El recurso principalmente se aplicó en los conceptos de profesionalización, equipamiento e infraestructura, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 25.8%, el 57.2% y el 16.3%, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 3,900.7 miles de pesos, situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución policial a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento por 8,660.2 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos, así como para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial, y en infraestructura por 2,465.3 miles de pesos para la adecuación, construcción y mejoramiento de sus instalaciones de seguridad pública.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con Prioridad Nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en la delegación representó el 25.8%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 57.2% y el 16.3% para infraestructura de sus instalaciones.

Como herramienta de carácter preventivo, la delegación Miguel Hidalgo implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en dos proyectos y programas "Policía de proximidad y/o unidad especializada para atender la violencia familiar y de género" y "Programa de Jóvenes en Prevención", los cuales contribuyeron en adquirir habilidades, buscando fortalecer las capacidades en prevención social de la violencia en atención a los jóvenes.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de robo, homicidios y violaciones disminuyó en 16.7%, 18.4% y 14.3%, respectivamente, durante 2014 respecto del año anterior.

Por lo anterior, el objetivo del SUBSEMUN se alinea a las directrices nacionales en materia de seguridad pública, situación que permite que se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, actualmente no existe un instrumento que permita evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a las problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo)	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.3%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.7%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	441.2
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL.	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	5.8%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	73.5%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%)	16.8%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	57.2%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%)	16.3%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	1,485
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013. (minutos)	01:56
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014. (minutos)	01:28
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado a la delegación en materia de seguridad pública (%).	0.1%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente

VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	15.7%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente).	Sí
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en la delegación (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.	
VIII.1.- La delegación realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o NO).	N/A
9. COPARTICIPACIÓN.	
IX.1.- Recurso aportado por el Gobierno del Distrito Federal, para la Demarcación Territorial (miles de pesos).	3,782.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	3,782.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta del Gobierno del Distrito Federal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/P No proporcionó información.

N/A No aplica.

Los principales delitos reportados como robos, homicidios y violaciones han disminuido, con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública y la delegación se fortaleció al destinar recursos en capacitación, equipamiento e infraestructura para realizar las tareas de seguridad pública.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, profesionalización e infraestructura, lo que permite se contribuya a los objetivos de política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto en la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El Gobierno del Distrito Federal aportó 3,782.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, y para programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 616.5 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,227.7 miles de pesos, que representó el 80.8% de los 15,128.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Distrito Federal, para la delegación Miguel Hidalgo mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Miguel Hidalgo no habían ejercido el 0.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la delegación Miguel Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y procedimientos de licitación, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Distrito Federal no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.3% de los recursos asignados a la delegación, de éstos, el 25.8% corresponde al concepto de profesionalización, el 57.7% a equipamiento y el 16.3% a infraestructura, situación que contribuyó para profesionalizar y equipar sus cuerpos de seguridad pública, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Miguel Hidalgo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, ambas del Distrito Federal así como la delegación Miguel Hidalgo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales 2014: vigésima séptima, fracción I, letra E, y vigésima octava.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficio número CG/DGSP/884/2015 de fecha 08 de octubre de 2015 que se anexa a este informe.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

OFICIO NO. DGCNCP/2517/2015

Ciudad de México a 30 de junio de 2015.

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2"
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
P R E S E N T E**

En atención y respuesta al Acta de Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares, así como a las cédulas que contienen los resultados preliminares, derivados de la auditoría número 798 denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, se viene realizando a la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Al respecto, me permito remitir a usted en relación anexa al presente oficio, la información que enviaron en su ámbito de competencia las áreas de la Secretaría de Finanzas, así como la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Coyoacán, para dar atención a los **resultados preliminares 2 y 4**, de la citada auditoría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL**

- C.c.p. Mtro. Eduardo Rovejo Pico.- Contralor General del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Lic. Edgar Amador Zamora.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Lic. Eduardo Palafox Martínez.- Director General de Recursos Financieros en la Secretaría de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
L.C. Eduardo A. Vázquez Camacho.- Director General de Administración en la Delegación Coyoacán.- Para su conocimiento.
C.P. Jesús Martínez Sosa.- Contralor Interno en la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento.
Arq. Yessica Alejandra Luna Muciño.- Jefe de Departamento en la Auditoría Superior de la Federación.- Para su conocimiento.
- C. e. p. Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento.
Lic. Omar Mejía Castelazo.- Director General de Administración Financiera.- Para su conocimiento.

TURNO: DGCNCP: 05760, 05360, 05321, 05329



**Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad,
Normatividad y Cuenta Pública**

Dr. Río de la Loza No. 148, Piso 7,
Col. Doctores, Cuauhtémoc C.P. 06720

T. 51342500 ext. 5363



13792



2015 OCT 15 PM 12:05

México, D.F. a 08 de octubre del 2015
CG/DGSP/ 884 /2015

AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

16 OCT 2015

15 OCT 2015

C.P. JUAN JAVIER PEREZ SAAVEDRA
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE

Me refiero a las Auditorías 795, 796, 797, 798 ,799 y 800, denominadas “Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales”, practicadas al Gobierno del Distrito Federal con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2014.

De acuerdo a lo anterior; y, en cumplimiento a los resultados de las actas de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías 795, 796, 797, 798 ,799 y 800 correspondientes, celebradas el pasado 24 de septiembre del año que corre; al respecto, le informo las acciones emitidas por parte de la Contraloría General a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el ámbito de sus atribuciones, mediante el diverso CG/DGAJR/DRS/3739/2015, signado por el Lic. Juan Antonio Cruz Palacios, Director de Responsabilidades y Sanciones, mismas que se detallan a continuación.

No. Prog.	Oficio de la Dirección General de Seguimientos a Proyectos	No. Oficio de la Auditoría Superior de la Federación	No. Auditoría y resultados	No. de expediente bajo el cual se radico el asunto en la Dirección de Responsabilidades y Sanciones
1	CG/DGSP/817/2015	DARFT-"A2"/0935/2015	796 RESULTADO FINAL 2. PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 109/2015 ✓
2	CG/DGSP/806/2015	DARFT-"A2"/0932/2015	800 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 110/2015 ✓
3	CG/DGSP/816/2015	DARFT-"A2"/0934/2015	798 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 111/2015 ✓
4	CG/DGSP/813/2015	DARFT-"A2"/0941/2015	797 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 112/2015 ✓
5	CG/DGSP/819/2015	DARFT-"A2"/0938/2015	796 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 113/2015 ✓
6	CG/DGSP/815/2015	DARFT-"A2"/0946/2015	797 RESULTADO FINAL 12. PROCEDIMIENTO NÚM. 8.2	CG DGAJR DRS 114/2015 ✓
7	CG/DGSP/814/2015	DARFT-"A2"/0945/2015	797 RESULTADO FINAL 11. PROCEDIMIENTO NÚM. 8.1	CG DGAJR DRS 115/2015 ✓
8	CG/DGSP/818/2015	DARFT-"A2"/0936/2015	796 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 116/2015 ✓
9	CG/DGSP/812/2015	DARFT-"A2"/0942/2015	797 RESULTADO FINAL 6. PROCEDIMIENTO NÚM. 5.1	CG DGAJR DRS 117/2015 ✓
10	CG/DGSP/811/2015	DARFT-"A2"/0940/2015	797 RESULTADO FINAL 2. PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 118/2015 ✓



Contraloría General de la Federación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



11	CG/DGSP/820/2015	DARFT-"A2"/0937/2015	796 RESULTADO FINAL 6. PROCEDIMIENTO NÚM. 5.1	CG DGAJR DRS 119/2015 ✓
12	CG/DGSP/810/2015	DARFT-"A2"/0943/2015	797 RESULTADO FINAL 3. PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 120/2015 ✓
13	CG/DGSP/821/2015	DARFT-"A2"/0939/2015	796 RESULTADO FINAL 11 PROCEDIMIENTO NÚM. 8.1	CG DGAJR DRS 121/2015 ✓
14	CG/DGSP/805/2015	DARFT-"A2"/0931/2015	800 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 122/2015 ✓
15	CG/DGSP/815/2015	DARFT-"A2"/0933/2015	798 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 123/2015 ✓
16	CG/DGSP/807/2015	DARFT-"A2"/0930/2015	799 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 124/2015 ✓
17	CG/DGSP/802/2015	DARFT-"A2"/0927/2015	795 RESULTADO FINAL 1 PROCEDIMIENTO NÚM. 2.2	CG DGAJR DRS 125/2015 ✓
18	CG/DGSP/803/2015	DARFT-"A2"/0928/2015	795 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 126/2015 ✓
19	CG/DGSP/804/2015	DARFT-"A2"/0929/2015	795 RESULTADO FINAL 4 PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 127/2015 ✓
20	CG/DGSP/809/2015	DARFT-"A2"/0944/2015	797 RESULTADO FINAL 4 PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 128/2015 ✓

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO PALMA ROJAS
DIRECTOR GENERAL

.; e. p. Mtro. Eduardo Roveio Pico.- Contralor General del Distrito Federal.- Presente
Mtro. José Gerardo Chávez Sánchez. - Director General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados. - Para su Conocimiento
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez. - Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas. - Para su Conocimiento
C.P. Jesús Caloca Moreno.- Director de Auditoría "A3" de la Auditoría Superior de la Federación.- Para su Conocimiento.

na

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado.

